

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Pediatría y sus áreas específicas (Facultativo Especialista en Pediatría y sus áreas específicas, según antigua clasificación), del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo III de la Resolución mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de marzo de 2010, en relación con las vacantes que se ofertan en la Gerencia de Atención Especializada – Complejo Asistencial de León y en la Gerencia de Atención Especializada – Hospital Medina del Campo.

Donde dice:

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN - LICENCIADOS ESPECIALISTAS
EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS****VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:**

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300372	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO (VA)	800572	1



Debe decir:

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN - LICENCIADOS ESPECIALISTAS
EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300372	2

Se concede un nuevo plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que los aspirantes relacionados en el Anexo I (Relación de opositores que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación) de la Resolución de 3 de marzo de 2010, presenten, en su caso, la documentación establecida en los puntos segundo y cuarto de la mencionada Resolución.

Valladolid, 18 de marzo de 2010.